

Resolución Exenta/Decreto Nro.195

TREHUACO , 06 de Febrero de 2015

CONCEDE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS : Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020*, 18.611; D.S. N° 53, de 2007, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO EL cumplimiento de los requisitos legales para optar al beneficio; PRESENTE :

RESUELVO : 1.- Concédese Subsidio Familiar a los causantes (menores de 18 años, deficientes mentales, madres, mujer embarazada e inválidos) que se indican a continuación:

Nº	Nombre Benef.	Rut Benef.	Nº	Nombre Caus	Rut Caus	Puntaje	Fecha Pje	Fecha	Postulación Caus.	Tipo Revista
1	NOVOA JIMENEZ JENNİ JOHAN	5171806-7	1	GARRIDO NOVOA EMLIA	161901-1	0000	24/11/2010	06/01/2015	1	
2	QUEZADA MUÑOZ ISOLINA IBO	370486-3	2	PEDREROS QUEZADA ALEKS	062611-4	0000	14/12/2006	07/01/2015	1	2
3	MARDONES PARRA JESSICA IVI	626284-8	3	ZAPATA MARDONES BASTIA	066320-1	0000	04/04/2007	31/12/2014	1	2
3	MARDONES PARRA JESSICA IVI	626284-8	4	MARDONES PARRA JESSICA	626284-8	0000	04/04/2007	31/12/2014	4	
4	BAQUEDANO PARRA DORA DEL	1771501-7	5	CACERES BAQUEDANO ARTIS	982302-1	0000	28/07/2007	30/12/2014	1	
5	ROMERO VALENZUELA BELEN VI	9251340-1	6	ROMERO VALENZUELA BELE	9251340-1	0000	18/12/2006	06/01/2015	4	
6	RETAMAL SEPULVEDA ELIZABE	6264450-4	7	PARRA RETAMAL MILLARAY	2203568-6	0000	28/11/2012	30/12/2014	1	
6	RETAMAL SEPULVEDA ELIZ	6264450-4	8	RETAMAL SEPULVEDA ELIZ	163150-4	0000	28/11/2012	30/12/2014	4	

Código 1 = Chile Solidario
Código 2 = Revisado

El beneficio se otorga por un plazo de tres años contados desde el mes de Marzo de 2015 , sin perjuicio de las causales de extinción que pudieren operar antes de ese plazo, de acuerdo con las normas legales vigentes. El subsidio se devengará a contar del mes siguiente a la fecha de la presente Resolución y lo pagará el Instituto de Normalización Previsional.



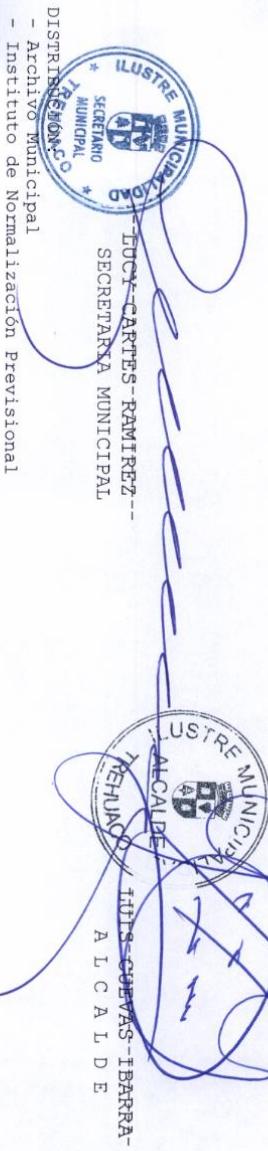
040105060108



2.- Concédense Subsidio Familiar a los recién nacidos que se indican a continuación:

No.	Nombre Benef.	Rut Benef.	Nombre Recién Nacido	Rut Causante	Tipo Causante
1	IROMERO VALENZUELA BELEN V	19220134-5	TORRES ROMERO XIMARA DOM	24801179-2	2

El subsidio se devengará a contar de la fecha de nacimiento, por un plazo de tres años, sin perjuicio de las causales de extinción que pudieren operar antes de ese plazo, de acuerdo con las normas legales vigentes, y lo pagará el Instituto de Normalización Previsional.



040105060106

